FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **00774** DEL **30 DE AGOSTO DEL 2024**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-007-2024"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En virtud del nombramiento efectuado mediante Decreto No. 0358 del 13 de marzo de 2023, quien en ejercicio de la delegación de funciones otorgadas mediante la Resolución No. 1725 del 8 de septiembre de 2020 y sus modificaciones y en cumplimiento de lo consagrado por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar o dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, o en su defecto de su delegado, según sea el caso.

Que la Directora de Economía Digital con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos, con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a: ***"****Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC****"***.

Que de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los servicios que se requieren contratar, el 1 de agosto de 2024, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, el aviso de convocatoria, el aviso de Licitación, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del Proceso de Selección por Licitación Pública No. FTIC-LP-007-2024 y que pudo consultarse a través del link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Que para determinar la modalidad de selección del(os) contratista(s), se tuvo en cuenta el articulo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y lo señalado en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015, en consecuencia, la contratación se adelantará en aplicación a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de los servicios que se pretenden contratar, para lo cual se tendrá en cuenta al momento de evaluar las propuestas, criterios de comparación y ponderación de los elementos de calidad, precio, apoyo a la industria nacional, trabajadores con discapacidad, emprendimiento empresas de mujeres y

Pública

Mipymes.
Que el presupuesto oficial estimado será hasta la suma SESENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($65.018.342.024), incluidos todos los costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos o gastos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este valor corresponde a la sumatoria de los siguientes valores por grupo o región, distribuido de la siguiente manera:, incluyendo IVA y los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración.

El valor del presupuesto oficial está dividido en lotes por regiones, de la siguiente manera:

Año	Región	Total
2024	Región 3	$ 87.519.690,00
	Región 7	$ 87.497.640,00
	Región 8	$ 87.009.510,00
Total 2024		**$ 262.026.840,00**
2025	Región 3	$ 11.508.641.209,00
	Región 7	$ 17.305.208.303,00
	Región 8	$ 13.853.877.352,00
Total 2025		**$ 42.667.726.864,00**
2026	Región 3	$ 5.975.773.669,00
	Región 7	$ 8.954.689.000,00
	Región 8	$ 7.158.125.651,00
Total 2026		**$**

Pública

		22.088.588.320,00
Total general		**$ 65.018.342.024,00**

Que el valor indicado se encuentra respaldado con recursos del **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para la vigencia 2024, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57924 del 19 de enero de 2024 suscrito por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad y el Certificado de Aprobación de Vigencias Futuras No. 2-2024-014467 del 22 de marzo de 2024, para las vigencias 2025 y 2026.

Que, durante el término otorgado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y documentos anexos, esto fue, entre el 01 y 16 de agosto de 2024 inclusive, el Ministerio TIC recibió las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 27 de mayo de 2024, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección NO será susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2024, a **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($532.338.092) COP.**

Que, para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales mencionados en el numeral 5.4 del pliego de condiciones.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que señala que: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para cada modalidad de selección (…)",* se expide el presente acto administrativo de apertura.

Que, con base en lo anterior, los interesados en participar y en ejercer el control social sobre el proceso de contratación, podrán consultar el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los estudios y documentos previos, formatos y anexos en la Plataforma SECOP II, en el link dispuesto para el **Proceso de Selección por Licitación Pública No. FITC-LP-007-2024**, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Pública

Que teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II, el cronograma del proceso será el establecido por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en dicha plataforma.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apertura. Ordenar la apertura y trámite del **Proceso de Selección por Licitación Pública No. FITC-LP-007-2024**, el cual tiene por objeto: *"Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC".*

ARTÍCULO SEGUNDO. Presupuesto. El valor del presupuesto oficial del proceso, para todos los efectos legales y fiscales, derivado del estudio de mercado es:

SESENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($65.018.342.024), incluidos todos los costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos o gastos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este valor corresponde a la sumatoria de los siguientes valores por grupo o región, distribuido de la siguiente manera:, incluyendo IVA y los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración.

El valor del presupuesto oficial está dividido en lotes por regiones, de la siguiente manera:

Año	Región	Total
2024	Región 3	$ 87.519.690,00
	Región 7	$ 87.497.640,00
	Región 8	$ 87.009.510,00
Total 2024		**$ 262.026.840,00**
2025	Región 3	$ 11.508.641.209,00
	Región 7	$ 17.305.208.303,00
	Región 8	$

Pública

		13.853.877.352,00
Total 2025		**$ 42.667.726.864,00**
2026	Región 3	$ 5.975.773.669,00
	Región 7	$ 8.954.689.000,00
	Región 8	$ 7.158.125.651,00
Total 2026		**$ 22.088.588.320,00**
Total general		**$ 65.018.342.024,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor indicado se encuentra respaldado con recursos del **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para la vigencia 2024, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57924 del 19 de enero de 2024 suscrito por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad y el Certificado de Aprobación de Vigencias Futuras No. 2-2024-014467 del 22 de marzo de 2024, para las vigencias 2025 y 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Cronograma. Establecer como cronograma del proceso de contratación, el señalado electrónicamente en la plataforma SECOP II, en link dispuesto para el **Proceso de Selección por Licitación Pública No. FITC-LP-007-2024:**

ETAPA PRELIMINAR		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
Aviso de convocatoria pública	AGOTADA	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADA	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Primer Aviso de convocatoria (Numeral 3	AGOTADA	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal

Pública

del artículo 30 de la Ley 80 de 1993)		SECOP II www.colombiacompra.gov.co y página Web
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADA	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 de agosto de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PROCESO DE SELECCIÓN		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
Segundo Aviso de convocatoria (Numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	AGOTADA	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co y página Web
Tercer Aviso de convocatoria (Numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	AGOTADA	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co y página Web
Apertura del proceso de selección	30 de agosto de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	30 de agosto de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	3 de septiembre de 2024 **Hora: 9:00 a.m.**	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones (o de manera virtual)
Solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde el 30 de agosto Hasta el 3 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	9 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	10 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II

Pública

		www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	**16 de septiembre de 2024 10:00 a.m.**	**Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co** **Nota: La garantía de seriedad de la propuesta cuando consista en una garantía bancaria además deberá ser entregada de forma independiente y físicamente en el Edificio Murillo Toro, ubicado en la carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C, en el Punto de Atención al Ciudadano (PACO), dirigido a la Subdirección de Gestión Contractual.**
Publicación del informe de evaluación preliminar	23 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del Informe de evaluación preliminar	Hasta el 30 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de evaluación	7 de octubre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	**8 de octubre de 2024 Hora: 9:30 a.m.**	**Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones (o de manera virtual)**
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para suscribir el Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para constituir Garantías **NOTA**: el contratista deberá cargar las garantías en el sistema	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Pública

SECOP II		

PARÁGRAGO. El cronograma indicado podrá ser modificado mediante adenda, la cual será de público conocimiento a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. Limitación a MiPymes. La Convocatoria NO SE LIMITA A MIPYMES, por cuanto el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2024, a **$532.338.092 COP**. Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. Publicación. Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones y sus anexos definitivos en la plataforma SECOP II, Portal de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. Convocatoria. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se **CONVOCA** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Consulta. Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, bajo el número de **Proceso de Selección por Licitación Pública No. FITC-LP-007-2024**.

ARTÍCULO OCTAVO. Vigencia. Contra la presente Resolución no procede recurso y rige a partir de su expedición y publicación

Dada en Bogotá, D.C., el 30 de agosto de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes – Subdirector de Gestión Contractual
Julián Fabrizzio Huérfano Ardila — Asesor Secretaria General
Angelica Ordoñez Rodríguez - Contratista Subdirección de Gestión Contractual

Proyectó: Diana Carolina Ramos Pieschacón / Contratista Subdirección de Gestión Contractual

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FunTIC número 00774 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240830-151321-710bd1-50710984
Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-30 15:13:21
Finalización: 2024-08-30 16:51:47

Escanee el código para verificación

Revisión: Asesor Secretaria General



Julián Fabrizzio Huérfano
86046382
jhuerfano@mintic.gov.co
Abogado
Secretaría General

Revisión: Subdirector de Gestión Contractual



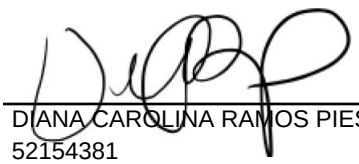
SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Contratista Subdirección de Gestión Contractual



Angelica Ordoñez R
52192445
acordonez@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección de Gestión Contractual

Elaboración: Contratista Subdirección de Gestión Contractual



DIANA CAROLINA RAMOS PIESCHACÓN
52154381
dramos@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FunTIC número 00774 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240830-151321-710bd1-50710984

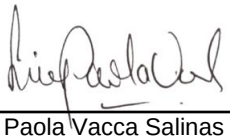
Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-30 15:13:21

Finalización: 2024-08-30 16:51:47

Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria General



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución FunTIC número 00774 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240830-151321-710bd1-50710984
Creación: 2024-08-30 15:13:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-08-30 16:51:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA CAROLINA RAMOS PIESCHACÓN dramos@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-30 15:13:30 Lec.: 2024-08-30 15:21:43 Res.: 2024-08-30 15:21:57 IP Res.: 186.119.100.102
Revisión	Angelica Ordoñez R acordonez@mintic.gov.co Contratista Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2024-08-30 15:21:57 Lec.: 2024-08-30 16:35:14 Res.: 2024-08-30 16:39:09 IP Res.: 191.156.59.76
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-08-30 16:39:10 Lec.: 2024-08-30 16:40:03 Res.: 2024-08-30 16:42:05 IP Res.: 191.95.51.40
Revisión	Julián Fabrizzio Huérfano jhuerfano@mintic.gov.co Abogado Secretaría General	Aprobado	Env.: 2024-08-30 16:42:05 Lec.: 2024-08-30 16:42:42 Res.: 2024-08-30 16:43:40 IP Res.: 186.29.111.207
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-08-30 16:43:40 Lec.: 2024-08-30 16:47:47 Res.: 2024-08-30 16:51:47 IP Res.: 191.156.181.49